

LAS CUESTIONES INDIGENAS AL CENTRO DEL DEBATE NACIONAL

Luz Mery Panche

Directora Asuntos Indígenas AICentro

Con este breve escrito pretendemos poner al centro del debate nacional algunos temas de interés relacionados con los Pueblos Originarios de Colombia, que resistimos el exterminio sistemático desde hace más de cinco (5) siglos. No para presentarnos como víctimas, sino para hacer entender a la Nación la importancia de la protección y la garantía efectiva de los derechos especiales que han conquistado los pueblos indígenas a través de la movilización y la denuncia permanente.

ALGUNAS CIFRAS DEL EXTERMINIO

Según el DANE, en el censo de 2018, en la actualidad existen 115 pueblos indígenas en el país, con un total de 1.905.517 personas, representando el 4,4% de la población total del país. Sin embargo, se habla de un subregistro generado por las distancias geográficas en las que viven muchas de estas comunidades.

A la violencia de la guerra se une el racismo, la exclusión e incluso el desarrollo normativo y la imposición de modelos de desarrollo productivo y económico que aumenta los riesgos de exterminio físico y cultural que se ha denominado el Etnocidio de los pueblos con consecuencias como la alta desnutrición infantil muy visible en los pueblos Wayuu, Hitnu, Jiw, Nukak Makú pero que afecta a todos los pueblos indígenas del país.

Según INDEPAZ en los últimos cinco (5) años se han asesinado 265 líderes indígenas además de quienes están amenazados. También 203.212 indígenas han sido afectados por el desplazamiento forzado¹ hasta 2019, sumando las afectaciones por desaparición forzada, violación sexual, minas antipersona, reclutamiento forzado entre otros hechos violentos que aumentan las cifras.

CITANDO ALGUNAS NORMAS JURIDICAS

Entre otras muchas normas jurídicas relacionadas con los derechos de los pueblos originarios, podemos decir que antes de 1991 solo existía la Ley 89 de 1890 que daba tratamiento de salvajes e incivilizados a los pueblos indígenas e incitaba a avergonzarse y olvidar su identidad cultural, su idioma y tradiciones, amparando el racismo como parte de la cultura

¹ En el Registro Único de la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas se muestra que el 12% de las personas incluidas, han manifestado pertenecer a algún grupo étnico, el 9% se auto reconoce como Negro(a) o Afrocolombiano(a), el 2% como indígena y el 1% como Gitano(a) Rrom). De acuerdo con el lugar de ocurrencia de la victimización, el 71,8% de las víctimas étnicas sufrieron la afectación en alguno de los 170 municipios priorizados para PDET.

del país y normalizar la exclusión en la toma de decisiones por parte del Gobierno, el Estado y sus instituciones.

Con la Constitución Política de 1991 se reconoció los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y se ratificó el Convenio 169 de la OIT, a través de la Ley 21. En 2009, el Estado colombiano se adhirió a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y con el Auto 004 de 2009, que se desprende de la Sentencia T-025, **la Corte Constitucional ordenó al Estado la protección especial de 34 pueblos indígenas en riesgo de exterminio físico y cultural por el conflicto armado**. El Decreto 1953 de 7 de octubre de 2014, crea un régimen especial para poner en funcionamiento la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas en sus territorios.

En el marco de la Mesa Permanente de Concertación, creada en 1996, se han venido construyendo los sistemas propios de educación – SEIP y de salud – SISPI que en muchos de los departamentos y municipios donde hay población indígena, no han tenido mayor cumplimiento.

Respecto al derecho fundamental de la consulta previa existen muchas controversias porque se han generado problemáticas internas en las comunidades indígenas y ha sido utilizado por varios políticos como medio para estigmatizar a los pueblos indígenas sin debates sobre las visiones de desarrollo en cuestión.

ACCIONES DESDE LOS PUEBLOS PARA ABRIR ESPACIOS DE PARTICIPACION

A pesar del desarrollo normativo “oficial”, no ha sido posible hacer efectivo el ejercicio de derechos y detener el exterminio físico y cultural de los pueblos originarios quienes se han movilizadado en diferentes momentos y en diferentes regiones, con mingas que concluyen con pactos firmados por representantes del gobierno y que no se cumplen, juntando hoy alrededor de 1600 pactos firmados.

Entre 2002 y 2010 y específicamente en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez se negó la posibilidad de dialogo con los pueblos indígenas y el derecho de participación en la vida política del país. A partir de 2010, se ha venido dialogando en el marco de la Mesa Permanente de Concertación donde se ha logrado la construcción concertada de propuestas en los Planes de Desarrollo Nacional y la consulta previa que han dado como resultados normas específicas para los pueblos, así como la inclusión del enfoque de pueblos étnicos como ocurrió con el marco jurídico para la implementación del Acuerdo Final de Paz, que hoy contiene el Capítulo Étnico en el punto 6.2 gracias a la exigencia de participación en este proceso histórico de paz.



Desde los Resguardos, parcialidades y asentamientos indígenas se han construido: los Planes de Vida, los 36 Planes de Salvaguarda y el Programa Nacional de Garantía de derechos ordenados por la Corte; también existen algunos Planes de Manejo Ambiental de territorios indígenas y se han logrado espacios de participación en la construcción concertada de algunos Planes de Desarrollo Municipal y Departamental. De igual manera, se ha logrado la inclusión de Capítulos étnicos en los PDETS así como en el Plan Marco de Implementación, de hecho en algunos departamentos se ha logrado la expedición de Ordenanzas que reconocen las Políticas Públicas construidas por los propios pueblos indígenas. Sin embargo, ninguno de estos mecanismos de planeación y planificación han podido ser financiados para su ejecución integral.

Vamos a dejar en este punto la exposición de cifras y acciones de manera general y daremos continuidad en próximas entregas que permitirán acercarlos un poco más a esos mundos que nos ofrecen los pueblos originarios, pues talvez uno de los mayores problemas que tenemos para construir nuestra nacionalidad es la ignorancia sobre las diferentes culturas que convivimos en este bello país llamado Colombia.

